



Constancia Secretarial. (25/07/2022) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 26 de julio de 2022.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación
Investigación e impugnación de paternidad
860013110001 2020 00067 00

Mocoa, Putumayo, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

Revisado el dossier, el juzgado encuentra que la comandante de Policía de Villagarzón, informó para dar cumplimiento a la providencia del 24 de mayo de 2022, una vez realizados los planes de búsqueda y labores de vecindario puerta a puerta, no se logró la ubicación del ciudadano Álvaro Hernando Reyes Ayala, pues el prenombrado no reside en el lugar indicado, razón por la cual solicitó se corrobore la dirección y ubicación del demandado, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado. (A. 045)

Así las cosas, resulta pertinente, requerir a la Comisaria de Familia de Villagarzón, para que junto con la parte que representa suministre la dirección y ubicación exacta del señor Álvaro Hernando Reyes Ayala, a fin de ordenar nuevamente la conducción del mencionado para que se pueda practicar la prueba genética de ADN ordenada en este proceso.

RESUELVE

PRIMERO.- REQUERIR a la Comisaria de Familia de Villagarzón, Putumayo, para que dentro del mes siguiente a la notificación por fijación en estado del presente auto, se sirva junto con la parte que representa suministrar la dirección y ubicación exacta del señor Álvaro Hernando Reyes Ayala, por las razones expuestas en la esta providencia.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE la presente decisión por el medio más expedito y déjese constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8cd307c747f68782980a264896cb48b3587fadf9f833eda08fetc3c7a07bd37**

Documento generado en 25/07/2022 06:12:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>